



MENDOZA, 10 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7095/16 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la creación e incorporación del "**Taller de Color Cerámico**" a dichas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que se busca profundizar los conocimientos de los alumnos a través de la introducción y capacitación en los distintos sistemas de aplicación de color y técnicas de decoración afines a las artes del fuego.

Que en la actualidad los contenidos son abordados desde las cátedras de *Taller Cerámico I y II* de manera extracurricular.

Que es necesario contar con un espacio donde se conjuguen los saberes y prácticas a través de la articulación de las siguientes cátedras medulares y espacios: "*Taller Cerámico I, II, III y IV*", "*Diseño Cerámico I, II y III*", "*Técnica y Práctica Cerámica I, II y III*" y "*Taller de Producción*".

Que el "*Taller de Color Cerámico*" constituirá una herramienta fundamental para la educación formal que imparte la institución, estimulando al alumno a profundizar los procesos inherentes a la producción cerámica tanto industrial como de taller obteniendo valiosas herramientas para el desarrollo de su perfil profesional logrando una formación completa y adecuada.

Que para llevar a cabo la puesta en funcionamiento del Taller se optimizarán los recursos existentes.

El Visto Bueno de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de julio de 2016,

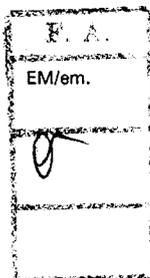
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de las Carreras de Cerámica el "**Taller de Color Cerámico**" de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº

4



Téc. Enlv. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
VEGANO



ANEXO ÚNICO

Taller de Color Cerámico

Área de desarrollo: Sector de trabajo: área de decoración ubicada en la dependencia del Grupo de Carreras de Cerámica.

Motivación para encarar el proyecto:

La actual gestión directiva y los docentes que integran las cátedras relacionadas con este taller, consideran la necesidad de crear un espacio de interacción en la búsqueda de afianzar en el alumnado los conocimientos curriculares a través de la introducción y la capacitación en los distintos tipos de esmaltes, técnicas de decoración uso y manejo de herramientas acordes a este taller afines a las artes del fuego.

Si bien en la actualidad se abordan contenidos de color en las cátedras de *Taller Cerámico I, II* de manera extracurricular, es fundamental para el saber y desarrollo de la producción cerámica, ya sea de forma artesanal, artística o industrial, contar con un espacio donde se conjuguen los saberes y prácticas propios de nuestra profesión, a través de la articulación de las siguientes cátedras medulares y espacios.

- *Taller Cerámico I, II, III y IV*
- *Diseño Cerámico I, II y III*
- *Técnica y Práctica Cerámica I, II y III*
- *Taller de Producción*

Objetivos generales:

- Apoyar toda actividad curricular según los sistemas de producción artística, artesanal e industrial desarrollada en el marco de la educación formal impartida por el Grupo de Carreras de Cerámica.
- Apoyar el sistema de elaboración industrial del Taller de Producción.

Objetivos específicos:

- Asesorar al alumnado, en interacción con las cátedras, en la realización de actividades curriculares de "*Modelado y Color Cerámico I, II y III*", "*Taller Cerámico I, II, III y IV*", "*Técnica y Práctica Cerámica I, II y III*" y "*Diseño Cerámico I, II y III*"; en lo concerniente a la aplicación del color y sus respectivas técnicas de decoración.
- Implementar la investigación y desarrollo de pigmentos y esmaltes cerámicos especiales. De baja y alta temperatura.
- Estimular la investigación y desarrollo técnicas serigráficas para esculturas y productos industriales.
- Planificar el uso de las instalaciones dando prioridad en todos los casos a las actividades académicas.

Formación de recursos humanos:

El Taller de color cerámico constituye una herramienta fundamental para la educación formal que imparte la institución. No sólo apoya a los espacios curriculares troncales para su desarrollo práctico sino que mantiene al alumnado en permanente contacto con parte de los procesos de la industria cerámica. Este taller estimula al alumnado a ahondar sobre los procesos inherentes a la producción cerámica tanto industrial como de taller, y le otorga por tanto, valiosas herramientas para el desarrollo de su perfil profesional, al lograr una formación completa y adecuada.

Disciplinas y/o áreas del conocimiento y la práctica que intervendrán:

Espacios curriculares medulares:

- *Diseño Cerámico I, II y III*
- *Modelado y Color Cerámico I, II y III*
- *Taller Cerámico I, II, III y IV*
- *Técnica y Práctica Cerámica I, II y III*
- *Taller de Producción*

Prof. *[Firma]*
SECRETARÍA DE DISEÑO

Prof. *[Firma]*
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. *[Firma]*
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Beneficios y transferencias:

- Articulación activa entre espacios curriculares.
- Beneficio a la actividad del Taller de Producción.
- Transferencia directa a la educación formal, tendiendo al desarrollo del perfil profesional.
- Apoyo a la extensión institucional del Grupo de Carreras de Cerámica.

Recursos necesarios:

Recursos humanos y cargos:

Contará con un plantel especializado con cargos que no implican erogación alguna a la Institución. Los mismos provienen de la optimización de recursos existentes un cargo actual y otros provenientes de desdoblamiento de cargos de docentes jubilados. Con esta propuesta se busca institucionalizar el funcionamiento de dicho taller.

Equipamiento e infraestructura:

Espacio físico: sector de decoración

Equipamiento existente:

Cabina de esmaltado

- 4 mesones de trabajo

- 4 estanterías

- Herramientas varias

A incorporar:

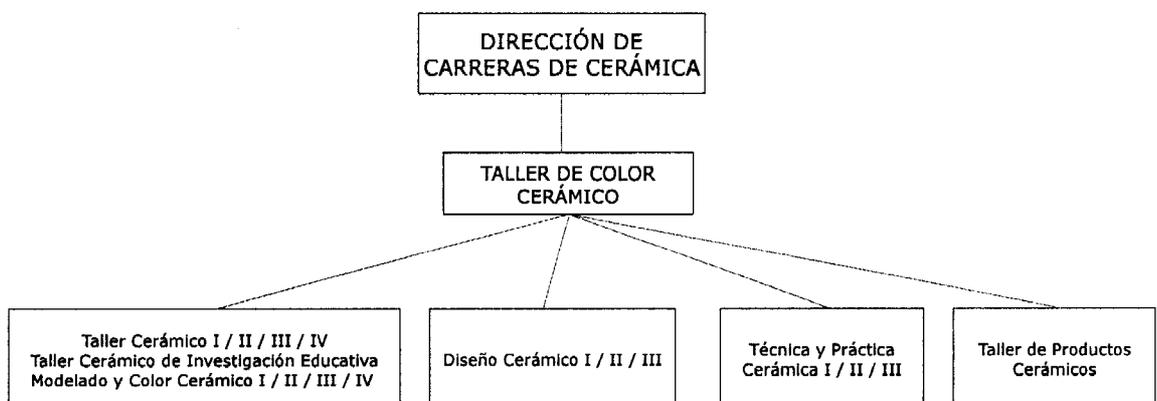
Cabina doble de esmaltado con cortina de agua

3 Balanzas

6 Tornetas

4 Sopletes para esmaltado

ORGANIGRAMA



ORDENANZA N°

4

T. A.
ecm.

Téc. Unv. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO